Presidencia

OFI24-00249808 / GFPU 12030000
Bogotá D.C., 26 de diciembre de 2024

Clave:
eG1Sa6FHKe

Señor
Anónimo
Bogotá, D.C

Asunto: respuesta ticket Nro. 605998-20241206

En atención a la queja radicada en el aplicativo Sistema de Información de Peticiones, Quejas, Reclamos, Reconocimientos del Servicio de Policía y Sugerencias, (PQR2S) de la Policía Nacional, bajo ticket relacionado en el asunto, de fecha 06 de diciembre de 2024, tramitada a esta Jefatura a través de comunicación oficial GS-2024-071996-DIPRO del 10 de diciembre de la misma anualidad, la cual entre otros aspectos narra presuntas situaciones irregulares referentes al incumplimiento de los procedimientos y protocolos para el proceso de las comisiones dentro y fuera del territorio nacional, de manera atenta me permito indicar en respuesta a mencionada queja anónima, que en cumplimiento a la decisión adoptada por el Comité de Recepción, Atención, Evaluación y Trámite Quejas e Informes (CRAET) de la Dirección de Protección y Servicios Especiales, realizado el día 07 de diciembre de 2024, registrado bajo acta Nro. AE-2024-013121, la Jefatura para la Protección Presidencial, dentro del ámbito de sus competencias y de conformidad con lo establecido en el Constitucional, legal y reglamentario, en especial con lo dispuesto en el artículo 16 Decreto 2647 de 2022 *"Por el cual se modifica la estructura del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República"*, y demás normas que lo adicione, modifique o sustituya, procedió a realizar la verificación correspondiente a lo manifestado por el quejoso, generando actuaciones administrativas de debida diligencia y corresponsabilidad de atribución orgánica y funcional, impartiendo amplia instrucción a todo el personal que integra mencionado esquema de seguridad.

Presidencia de la República
Dirección: Calle 7 No. 6 - 54, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666

Presidencia

En ese contexto, esta Jefatura, lo exhorta para que allegue elementos de juicio que acrediten las conductas señaladas en su inconformidad en contra de la servidora pública, colocando a disposición todas las capacidades institucionales para tal fin, con la debida reserva de la fuente.

Cordialmente,
Coronel

CARLOS ALBERTO FERIA BUITRAGO
Jefe para la protección presidencial
JEFATURA PARA LA PROTECCIÓN PRESIDENCIAL

Adjunto:

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
IT. Oscar Alfredo Ramos Beltrán Integrante Protección Presidencial	MY. Edguin Geney Hernandez Triana Integrante Protección Presidencial	CR. Carlos Alberto Feria Buitrago Jefe para la Protección Presidencial